

Programa del PIA para 2010-11

Proyecto 1. Reforma de los órganos rectores

Programa del PIA para 2010-11

Prioridades de gobernanza (medidas 2.2 a 2.4)

Los comités técnicos, las conferencias regionales, principalmente en 2010, y la Conferencia de la FAO, en 2011, deberían tener en cuenta en sus reuniones y período de sesiones respectivos las cuestiones y los instrumentos normativos relacionados con la agricultura y la alimentación en curso de elaboración en foros distintos de la FAO y presentar recomendaciones a dichos foros.

Debido a la gran variedad de cuestiones e instrumentos normativos que se desarrollan fuera de la FAO, así como la novedad de esta medida, es probable que se logre un progreso escaso en esta área durante el bienio actual.

Conferencia (medidas 2.6, 2.9, 2.11, 2.12)

En su próximo período de sesiones en 2011, la Conferencia debería prestará más atención a las cuestiones relativas a las políticas mundiales y los marcos internacionales, según lo recomendado por los comités técnicos y las conferencias regionales.

El informe de la Conferencia de 2011 debería centrarse más en las conclusiones y las decisiones. Para ello, se deberían mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia a fin de incrementar su eficiencia.

Consejo (medidas 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22)

El Consejo debería supervisar los resultados de la Administración con arreglo a los objetivos de rendimiento establecidos. Para ello, el Consejo debería examinar dichos objetivos de rendimiento (medida 2.17).

En su período de sesiones de abril de 2011, el Consejo debería formular una recomendación clara a la Conferencia en relación con la resolución sobre el programa y el presupuesto (medida 2.18).

Se deberían introducir más mejoras en los métodos de trabajo del Consejo para que el trabajo de éste fuera más eficiente (medidas 2.19, 2.20 y 2.22).

Presidente Independiente del Consejo (medida 2.32)

El Presidente Independiente del Consejo debería seguir impulsando la mejora de la gobernanza de la FAO durante todo el bienio.

Programa del PIA para 2010-11

Comités del Programa y de Finanzas (medidas 2.36 a 2.41 y 2.47)

El Comité del Programa debería asegurarse de que desempeña sus funciones de conformidad con la medida 2.36.

El Comité de Finanzas debería asegurarse de que su trabajo abarca todas las funciones descritas en la medida 2.37.

Los dos Comités deberían celebrar más períodos de sesiones conjuntos para evitar el solapamiento de los debates y reforzar su complementariedad (medida 2.39).

Los dos Comités deberían prestar más atención a las políticas, las estrategias y las prioridades y brindar orientaciones más dinámicas al Consejo (medida 2.40).

El Comité de Finanzas debería adoptar criterios para determinar los documentos del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que haya de examinar (medida 2.41).

Los dos Comités, incluso sus períodos de sesiones conjuntos, deberían seguir estando abiertos a observadores sin derecho a intervención (medida 2.47).

Conferencias regionales (medidas 2.52 a 2.54)

En 2010, las cinco conferencias regionales deberían ejercer sus nuevas funciones como parte integral de la estructura de gobernanza de la FAO. Deberían celebrar sus reuniones de conformidad con sus nuevas formas de trabajo y deberían informar al Consejo sobre las cuestiones relacionadas con el programa y a la Conferencia sobre las cuestiones normativas.

Dado que se celebrarán dos conferencias regionales en la última parte de 2010, es posible que sus orientaciones sobre las prioridades del programa no sean estudiadas a tiempo por el Consejo.

Comités técnicos (medidas 2.57 a 2.60)

Como se establece en estas medidas, los comités técnicos deberían abordar las nuevas cuestiones prioritarias. Los presidentes deberían seguir ejerciendo sus funciones entre los períodos de sesiones, facilitar la consulta con los Miembros, especialmente en lo relacionado con los programas, y proporcionar sus informes respectivos al Consejo y la Conferencia.

Reuniones ministeriales (medidas 2.66 y 2.67)

En virtud de la Resolución 11/2009, aprobada por la Conferencia en 2009, se pueden convocar reuniones ministeriales, si lo deciden el Consejo o la Conferencia, al mismo tiempo que las reuniones de los comités técnicos cuando asuntos definidos en el plano técnico precisen de una aprobación política o mayor resonancia.

Programa del PIA para 2010-11

Órganos estatutarios, convenios, tratados, etc. (medidas 2.68 y 2.69)

Se preparó un estudio preliminar de los órganos estatutarios, los convenios, los tratados, etc. con miras a reforzar su autoridad financiera y administrativa en el marco de la FAO, y este estudio fue examinado por el CCLM en 2009, que recomendó que los órganos estatutarios y los órganos rectores pertinentes siguieran estudiando esta cuestión durante el bienio.

Otras medidas para mejorar la eficacia de la gobernanza de la FAO (medidas 2.70, 2.71, 2.72, 2.74)

Se deben preparar programas de trabajo plurianuales e informes sobre la marcha de los programas de trabajo para el Consejo, los Comités del Programa y de Finanzas, el CCLM, las conferencias regionales y los comités técnicos, para que los examinen el Consejo y/o la Conferencia, según las líneas de notificación que correspondan (medidas 2.70 a 2.72).

Además, en su período de sesiones de 2011, la Conferencia debería evaluar los trabajos de las reformas de la gobernanza con aportaciones de un examen independiente (medida 2.74).

Nombramiento y duración del mandato del Director General (medidas 2.95 a 2.98)

Los candidatos al puesto de Director General, que se deben designar 60 días antes del período de sesiones del Consejo de abril de 2011, deberán dirigirse a ese mismo período de sesiones del Consejo y al 37.º período de sesiones de la Conferencia en 2011. Los candidatos definirán un procedimiento para dichas alocuciones y para las preguntas que les sean formuladas.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Prioridades de gobernanza (medidas 2.2 a 2.4)

Se iniciaron labores preparatorias para que los comités técnicos y las conferencias regionales examinaran las cuestiones y los instrumentos normativos en sus reuniones de 2010 (2011, en el caso del COFI).

Conferencia (medidas 2.6, 2.9, 2.11, 2.12)

Se iniciarán las labores preparatorias de la aplicación de esas medidas en el segundo trimestre de 2010.

Consejo (medidas 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22)

Se iniciarán las labores preparatorias de la aplicación de esas medidas en el segundo trimestre de 2010.

Programa del PIA para 2010-11

Presidente Independiente del Consejo (medida 2.32)

El Presidente Independiente del Consejo celebró varias reuniones con los presidentes de los grupos regionales y con administradores superiores de la Organización. Asimismo, convocó una reunión de coordinación con los vicepresidentes del CoC-EEI y los presidentes del Comité de Finanzas, el Comité del Programa y el CCLM para ayudar a asegurar la complementariedad de las labores que realizan el CoC-EEI, el Consejo y los Comités.

Comités del Programa y de Finanzas (medidas 2.36 a 2.41 y 2.47)

Se dio inicio a la preparación de la aplicación de estas medidas, incluso a través de reuniones informales en las que participaron miembros de los Comités de Finanzas y del Programa.

Conferencias regionales (medidas 2.52 a 2.54)

Se incluyeron en los programas de las conferencias regionales los elementos relacionados con el PIA.

Comités técnicos (medidas 2.57 a 2.60)

Se iniciaron las labores de preparación de la aplicación de estas medidas, incluso a través de consultas entre las secretarías de los comités técnicos.

Reuniones ministeriales (medidas 2.66 y 2.67)

Si así lo decide el Consejo, se organizarán reuniones ministeriales a lo largo del bienio actual, en la fecha que decida el Consejo.

Órganos estatutarios, convenios, tratados, etc. (medidas 2.68 y 2.69)

Se iniciarán las labores preparatorias de la aplicación de estas medidas en el segundo trimestre de 2010.

Otras medidas para mejorar la eficacia de la gobernanza de la FAO (medidas 2.70, 2.71, 2.72, 2.74)

Se dio inicio a la preparación de la aplicación de las medidas 2.70 y 2.71, incluso a través de reuniones informales en las que participaron miembros del Comité del Programa.

Nombramiento y duración del mandato del Director General (medidas 2.95 a 2.98)

Se inició la aplicación de estas medidas, incluso mediante la notificación a los Miembros de la FAO de que el Consejo había determinado que las candidaturas para el puesto de Director General deberían recibirse en el período comprendido entre el 1.º de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011.

Programa del PIA para 2010-11

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)Prioridades de gobernanza (medidas 2.2 a 2.4)

Las cuestiones y los instrumentos normativos deberían ser examinados por la LARC en abril, la ARC y la ERC en mayo, y el CCP y el COAG en junio.

Conferencia (medidas 2.6, 2.9, 2.11, 2.12)

Se iniciarán las labores de preparación de la aplicación de estas medidas.

Consejo (medidas 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22)

Se iniciarán las labores de preparación de la aplicación de estas medidas.

Presidente Independiente del Consejo (medida 2.32)

El Presidente Independiente del Consejo debería seguir facilitando las consultas y el diálogo entre los Miembros. En este contexto, debería asistir a los períodos de sesiones de los Comités de Finanzas y del Programa, el CCP y el COAG, así como a las reuniones de las conferencias regionales.

Comités del Programa y de Finanzas (medidas 2.36 a 2.41 y 2.47)

Se debería iniciar la aplicación de las medidas 2.36 a 2.40 en los períodos de sesiones de abril de los Comités del Programa y de Finanzas.

Los dos Comités, incluso sus períodos de sesiones conjuntos, deberían seguir estando abiertos a observadores sin derecho a intervención (medida 2.47).

Conferencias regionales (medidas 2.52 a 2.54)

Se debería iniciar la aplicación de estas medidas en las conferencias regionales que se celebrarán en abril y mayo.

Comités técnicos (medidas 2.57 a 2.60)

Se debería iniciar la aplicación de estas medidas en las reuniones de los comités técnicos que se celebrarán en junio.

Reuniones ministeriales (medidas 2.66 y 2.67)

Se podría dar inicio a las tareas de preparación sobre las reuniones ministeriales si así lo decidiera el Consejo en mayo.

Órganos estatutarios, convenios, tratados, etc. (medidas 2.68 y 2.69)

Se iniciarán las labores de preparación de la aplicación de estas medidas.

Programa del PIA para 2010-11

Otras medidas para mejorar la eficacia de la gobernanza de la FAO (medidas 2.70, 2.71, 2.72, 2.74)

Se debería iniciar la aplicación de las medidas 2.70 y 2.71 en el período de sesiones de mayo del Comité del Programa y el período de sesiones de mayo del Consejo.

Nombramiento y duración del mandato del Director General (medidas 2.95 a 2.98)

En su período de sesiones de abril, el CCLM debería examinar la cuestión de la alocución de los candidatos al puesto de Director General ante el Consejo y la Conferencia y presentar recomendaciones a este respecto al período de sesiones de mayo del Consejo.

Proyecto 2 – Supervisión

Programa del PIA para 2010-11

2.75. (El presupuesto para evaluación con cargo al Programa Ordinario se incrementará hasta el 0,8 % del presupuesto total del Programa Ordinario [a lo largo de dos bienios]). La Oficina de Evaluación ha recibido la asignación prevista en el PIA y ha iniciado sus actividades.

2.91 (La labor de la Oficina del Inspector General se ampliará a todas las principales áreas de riesgo para la Organización) – Ya se han iniciado un plan de trabajo de auditoría basada en riesgos para 2010-2011, que revisó el Comité de Auditoría, y las misiones contenidas en el plan. El plan está basado en los resultados de la evaluación de los riesgos realizada en 2009 y dirigida por AUD.

3.33 En diciembre de 2009 se designó a la Oficial de ética, que comenzó a trabajar inmediatamente.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Las mismas ya enunciadas.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

2.91. Las misiones de auditoría incluidas en el componente de 2010 del programa de trabajo de auditoría para 2010-2011 van a comenzar; aproximadamente el 25 % del plan debería haberse finalizado para junio de 2010.

3.33. En colaboración con la CSH y la CIO, la Oficial de ética supervisará el desarrollo inicial de la formación en materia de ética a través de Internet con la finalidad de formar también al personal ubicado en el terreno y los pasos para realizar la declaración de la situación financiera. Además, la Oficial de ética seguirá prestando asesoramiento y orientaciones de forma confidencial al personal sobre cuestiones

Programa del PIA para 2010-11

éticas (incluidos los conflictos de intereses, la divulgación de información financiera y las buenas prácticas institucionales).

3.34. El mandato y la composición propuesta para el Comité de Ética, ya ratificados por el CCLM, serán examinados por el Comité de Finanzas en su período de sesiones de abril de 2010.

Proyecto 3. Reforma de la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en los resultados

Programa del PIA para 2010-11

Existen cinco áreas principales de trabajo para el bienio, todas ellas con un carácter institucional que apoya la gestión basada en resultados.

1) *La introducción de un sistema revisado de seguimiento de los resultados de la ejecución y la gestión centrada en los resultados (medidas 1.6, 7.1)* se está llevando a cabo en varias fases secuenciales con los siguientes productos concretos:

- sistema de planificación del trabajo (enero-marzo de 2010);
- sistema de supervisión y presentación de informes (abril-octubre de 2010);
- proyecto experimental de planificación de ámbito nacional (julio-diciembre de 2010);
- primer informe anual sobre el rendimiento (marzo de 2011);
- nuevo Informe sobre la Ejecución del Programa (junio de 2012).

El trabajo implica el diseño, la comprobación y la documentación del sistema; la asignación de obligaciones y de la responsabilidad de rendir cuentas; la formación del personal; el uso del sistema, la provisión de retroinformación y la modificación con un enfoque de aprendizaje práctico; la elaboración de informes para la Administración y los órganos rectores.

2) *El trabajo en equipos multidisciplinarios y la participación de las oficinas descentralizadas (medida 6.2 relacionada con la primera área antes señalada)* se están facilitando durante todo el bienio mediante la puesta en marcha de medidas institucionales y procesos de consulta, la provisión de formación y la asignación de recursos. Los productos concretos son:

- la institucionalización de la función de los equipos de estrategia en todos los aspectos del ciclo de planificación del programa (marzo de 2010), supervisión y presentación de informes (diciembre de 2010);
- la incorporación rigurosa de oficiales de las oficinas descentralizadas en los equipos de estrategia y otros procesos puestos en marcha en el ciclo (por ejemplo, los exámenes realizados por homólogos en marzo de 2010);
- la creación y la asignación del fondo multidisciplinario para dichos fines (enero-abril de 2010).

Programa del PIA para 2010-11

3) *Modificación del PPM/PTP durante el nuevo ciclo de toma de decisiones de los órganos rectores (medidas 3.7, 3.8 y 3.9).* Este conjunto complejo de medidas exige una interacción cercana con el Presidente Independiente del Consejo y los Presidentes de los Comités del Programa y de Finanzas, así como con las mesas de los comités técnicos y las conferencias regionales. Durante 2010-11, las medidas se centrarán en:

- la provisión de aportaciones al diseño del sistema de seguimiento de los resultados de la ejecución y presentación de informes (abril de 2010 y marzo de 2011);
- un enfoque del establecimiento de prioridades en el ámbito de la labor técnica de la Organización a través de los órganos rectores (de abril de 2010 a junio de 2011);
- la revisión del PPM y el PTP del Director General para el próximo bienio y todas las modificaciones necesarias de los marcos de resultados y las asignaciones de recursos motivadas por decisiones de la Conferencia (de marzo de 2011 a diciembre de 2011).

4) *Nuevo diseño del modelo de planificación y presupuestación y de la estructura del PTP (medida 7.2).* Esta medida se deriva del examen exhaustivo y se debería basar en aspectos importantes de las recomendaciones y las experiencias adquiridas en la preparación y la ejecución del PTP para 2010-11, contenidos en dicho examen. El producto concreto previsto para 2010-11 es un modelo conceptual para determinar el presupuesto por objetivo, debido al gran énfasis que se está dando a las tres áreas de trabajo indicadas anteriormente.

5) *Publicación en todos los idiomas de la Organización (medidas 3.55, 3.56 y 3.57)*

- En la medida 3.55 se prevé la reserva de un presupuesto para publicaciones técnicas (impresas y en la web) en cada uno de los idiomas de la FAO. Ello se llevará a cabo a través de la mejora de la gestión de la asignación especial para la ejecución de la política de idiomas y de un proceso de consulta dirigido a garantizar que se identifiquen los idiomas necesarios para las publicaciones y los sitios web y se asignen presupuestos adecuados a tal efecto en la fase de planificación. Se prevé que se desarrolle un sistema integrado de planificación durante el año 2010.
- La medida 3.56 exige que se incremente el número de copias impresas de los documentos técnicos que se proporcionan a los países menos adelantados. Los autores de documentos técnicos recibirán orientaciones en materia de definición de listas de distribución para asegurar el incremento del número de copias impresas de documentos técnicos que se proporcionan a los países menos adelantados, con el consiguiente impacto inmediato y positivo por cada uno de los documentos distribuidos.
- La medida 3.57 exige que se creen sitios web gemelos del sitio web de la FAO para el árabe y el chino. Tomando en consideración la complejidad de mantener una sincronización de los contenidos y el elevado costo de esta arquitectura por los servidores, la red y la anchura de banda, no se recomendó la creación de sitios web independientes. En vez de ello, se mejorarán el acceso y los contenidos del sitio web de la FAO en árabe y chino mediante:

Programa del PIA para 2010-11

-
- la utilización del tesoro AGROVOC para ampliar las posibilidades de búsqueda en documentos en árabe y chino;
 - la utilización del tesoro AGROVOC para ampliar las posibilidades de búsqueda en la web en árabe y chino. Así se incrementará el número de páginas web que recupera Google cuando se emplean el árabe y el chino para buscar sitios web;
 - se realizará un proyecto experimental para comprobar la traducción automática de las páginas web de la FAO.

Puntos de referencia:

- Desarrollo y lanzamiento del sistema de planificación del trabajo (enero-marzo de 2010).
- Desarrollo y lanzamiento del sistema de supervisión y presentación de informes (abril-octubre de 2010) y aportaciones de los órganos rectores (abril de 2010 y marzo de 2011).
- Proyecto experimental de planificación del trabajo en el ámbito nacional (julio-diciembre de 2010).
- Primer informe anual sobre la ejecución del PTP (marzo de 2011).
- Nuevo Informe bienal sobre la Ejecución del Programa (junio de 2012).
- Institucionalización de la función de los equipos de estrategia en el ciclo de planificación del programa (marzo de 2010), supervisión y presentación de informes (diciembre de 2010).
- Incorporación de los oficiales destacados en los equipos de estrategia (marzo de 2010).
- Establecimiento del fondo multidisciplinario y asignación de recursos (enero-abril de 2010).
- Enfoque del establecimiento de prioridades en el ámbito de la labor técnica de la Organización a través de los órganos rectores (de abril de 2010 a junio de 2011).
- Revisión del PPM y el PTP del Director General para el próximo bienio y todas las modificaciones necesarias de los marcos de resultados y las asignaciones de recursos motivadas por decisiones de la Conferencia (de marzo de 2011 a diciembre de 2011).
- Sistema integrado de planificación para los productos de información (diciembre de 2010).
- Provisión de orientaciones a los oficiales técnicos sobre la definición de listas de distribución mediante las que se garantice el incremento de la distribución de copias impresas de los documentos técnicos a los países menos adelantados (segundo trimestre de 2010).
- Mejora del acceso al material de la FAO basado en la web en árabe y chino (abril 2010-diciembre 2011).

Riesgos:

La capacidad de los administradores y del personal y sus aptitudes para cambiar su modo de trabajar. Las medidas de mitigación correspondientes son la adecuación de las expectativas a las capacidades, la adopción de un enfoque iterativo y práctico y el fomento de la capacidad en todos los niveles.

Programa del PIA para 2010-11

La disposición a realizar un trabajo multidisciplinario de los administradores y el personal y el ritmo de la reforma de la descentralización. Las medidas de mitigación correspondientes son la formación del personal y el fomento de la comunicación.

La preparación dentro de los plazos de documentación que facilite las deliberaciones de los órganos rectores y la interacción entre ellos. Las medidas de mitigación correspondientes son la interacción formal con los Presidentes del Consejo y los Comités y la preparación de una hoja de ruta clara aunque flexible.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

1. El sistema de planificación del trabajo está en marcha y lo utilizan las divisiones, las oficinas y los equipos de estrategia, y se han preparado los planes operativos para 2010-11. Se ha formado a más de 500 empleados.
2. Se han vuelto a activar los equipos de estrategia. Se han completado los exámenes multidisciplinarios regionales y en la Sede realizados por homólogos de los planes operativos para 2010-11 para cada uno de los objetivos estratégicos y funcionales.
3. Se han celebrado reuniones informales con el Presidente Independiente del Consejo y el Presidente del Comité del Programa. Se ha proporcionado información a todos los Miembros de manera informal (3 de febrero) y el Comité del Programa ha celebrado dos seminarios informales de medio día de duración (4 de febrero y 4 de marzo) sobre la preparación de su plan de trabajo plurianual.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

1. Diseño del sistema de supervisión y presentación de informes y diseño de un proyecto experimental en un país.
 2. Asignaciones del fondo multidisciplinario. Acuerdo sobre el marco de responsabilidades y rendición de cuentas.
 3. Prestación de apoyo al debate celebrado en los períodos de sesiones del Comité del Programa, tres conferencias regionales y dos comités técnicos sobre el establecimiento de prioridades y las prioridades para el próximo bienio.
 4. Provisión de orientaciones a los autores de documentos técnicos sobre la definición de listas de distribución mediante las que se garantice el incremento de la distribución de copias impresas de los documentos técnicos a los países menos adelantados.
-

Programa del PIA para 2010-11

Proyecto 4. Movilización y gestión de recursos**Programa del PIA para 2010-11**

A continuación se indican las principales áreas de trabajo durante el bienio actual:

- Definición de un mecanismo de asignación de recursos y determinación de los elementos y el formato con el que se presentarán informes sobre la ejecución del PTP, a fin de asegurarse de que se movilizan contribuciones voluntarias en apoyo de las prioridades acordadas de la Organización (medida 3.13). Durante el bienio se llevará a cabo un proceso consultivo en el seno de la Organización y con los Miembros.
- Desarrollo de una estrategia de comunicación en torno a los ámbitos prioritarios de repercusión en apoyo del nuevo Marco Estratégico, los resultados de la Organización y los MNPMP de los países.
- Se prevé desarrollar un marco de responsabilidades para la movilización de recursos en las oficinas descentralizadas, la formación conexas y el apoyo a los sistemas (medida 3.14).
- Se presentará un nuevo proyecto de política sobre los costos de apoyo al período de sesiones de octubre de 2010 del Comité de Finanzas (medida 3.16) y se identificarán ahorros por eficiencia, de conformidad con la Resolución CR/2009/3 de la Conferencia sobre la consignación presupuestaria. Actualmente se está realizando en el contexto de la planificación del trabajo y se aplicará en el bienio 2010-11.
- El nuevo enfoque de la movilización de recursos se está comprobando con algunos donantes seleccionados. Además, se está realizando un esfuerzo estructurado para contar con la participación de nuevos donantes y ampliar así la base de donantes.

Puntos de referencia:

Medida 3.13 – Aprobación del nuevo formato del Informe sobre la Ejecución del Programa y preparación del primer informe de revisión intermedia de la marcha.

Medida 3.14 – Preparación del marco de responsabilidades y diseño de la formación.

Medida 3.16 – Se logra en el bienio el objetivo de ahorros por eficiencia del PTP 2010-11; se presenta la revisión de las políticas al FC.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

La planificación del trabajo para integrar completamente las contribuciones voluntarias en el marco de supervisión de la ejecución de la Organización se finaliza entre finales de marzo y mediados de abril.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

La evaluación de las necesidades de las oficinas descentralizadas en lo relacionado con la movilización de recursos podría extenderse hasta finales de abril. (Continúa) la comprobación del nuevo enfoque con los donantes.

Programa del PIA para 2010-11

Proyecto 5. Programa de Cooperación Técnica**Programa del PIA para 2010-11**

- Selección y destacamento de personal del PCT de dedicación exclusiva a las oficinas regionales.
- Identificación de las necesidades de formación y diseño e impartición de sesiones de formación sobre las principales cuestiones relacionadas con la gestión descentralizada del PCT.
- Revisión de las Directrices (Manual del PCT) para incorporar las experiencias adquiridas.
- Desarrollo e implantación de herramientas del Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo, acompañadas de instrucciones de fácil comprensión.
- Creación de un mecanismo de supervisión *a posteriori* y elaboración de informes normalizados para facilitar la supervisión del uso de los recursos del PCT y el impacto del proyecto.

Puntos de referencia:

Todas las oficinas regionales cuentan con al menos un Oficial del PCT de dedicación exclusiva para finales de agosto de 2010; revisión del Manual del PCT para finales de 2011; integración plena de las herramientas basadas en el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo en la gestión de la información del PCT por parte de las oficinas descentralizadas para finales de 2011; identificación de todo el personal descentralizado del PCT y destacamento en curso; está disponible en el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo el mecanismo del PCT y el módulo de revisión presupuestaria para los proyectos del PCT.

Riesgos:

Retrasos en el proceso de selección del personal del PCT o en su destacamento a las oficinas regionales junto con una reducción de la capacidad de la Sede de prestar apoyo a las oficinas descentralizadas; los problemas de conectividad en las oficinas descentralizadas podrían reducir el acceso de los usuarios de herramientas basadas en el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo y menoscabar la fiabilidad de la información. Retrasos en el proceso de selección del personal en las oficinas regionales; baja aceptación de las herramientas propuestas por las oficinas descentralizadas.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

- Finalizan las entrevistas del personal del PCT para las oficinas regionales para marzo de 2010.
- Se espera que el módulo de presupuesto y el módulo de solicitudes estén listos antes de la finalización del trimestre.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

- Finalización de la selección del personal en la oficina regional.

Programa del PIA para 2010-11

- Diseño y, en la medida de lo posible, impartición de formación al personal recién contratado en las oficinas regionales.
 - Diseño e impartición de formación a otros empleados en el terreno y la Sede que se ocupan de cuestiones relacionadas con el PCT (incluidos los oficiales de emergencia).
 - Mayor desarrollo de la integración y la simplificación de los procedimientos y los procesos del PCT.
 - Finalización y publicación de instrucciones por pasos de la gestión de la información del PCT a través del Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo.
-

Proyecto 6. Descentralización

Programa del PIA para 2010-11

En 2010-2011 debería producirse un avance importante en la delegación de responsabilidades administrativas a las oficinas en los países y la integración efectiva de funciones de supervisión que antes incumbían a OCD en los procesos de las oficinas regionales. Las oficinas regionales adoptarán la función de supervisión de las oficinas descentralizadas de la región y de programación y presupuestación del trabajo de dichas oficinas. La función de supervisión de las oficinas regionales quedará integrada en un sistema institucional de establecimiento de puntos de referencia y presentación de informes basado en el rendimiento para las oficinas descentralizadas.

Al concederse más autoridad a las conferencias regionales en relación con el establecimiento de prioridades, se reforzará la planificación en el ámbito local, incluida la planificación nacional en el ámbito del proceso institucional del PTP/PPM.

Puntos de referencia:

Revisión por parte de las conferencias regionales de la visión de medio y largo plazo sobre la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas.

Está listo el diseño acordado del sistema de establecimiento de puntos de referencia y presentación de informes basado en el rendimiento para las oficinas descentralizadas.

Para el 31 de marzo se ha producido la transferencia formal a las oficinas regionales de todas las responsabilidades de supervisión que incumbían a OCD.

Contratación de un nuevo consultor que se ocupe del sistema de establecimiento de puntos de referencia y supervisión y presentación de informes basado en el rendimiento para las oficinas descentralizadas.

Finalización para finales de mayo de la documentación para las tres primeras conferencias regionales sobre la visión de medio a largo plazo sobre la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas.

Programa del PIA para 2010-11

Riesgos:

El riesgo principal es la ausencia de consenso entre los miembros acerca de la visión de la descentralización, lo que podría bloquear el debate sobre la racionalización de las oficinas en los países, como ya ha ocurrido anteriormente.

Las oficinas regionales tienen que adoptar un elevado número de nuevas funciones, lo que representará una carga para el personal y la Administración.

El desarrollo del sistema de establecimiento de puntos de referencia y presentación de informes basados en el rendimiento para las oficinas descentralizadas también podría verse afectado por la capacidad de cambio de las oficinas descentralizadas.

Falta de consenso entre los miembros sobre la visión de la descentralización.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

En el primer trimestre de 2010 se ha hecho mucho hincapié en la transferencia efectiva a las oficinas regionales de las funciones que antes incumbían a la OCD. En segundo lugar, se perdieron esfuerzos considerables debido a que el consultor contratado para que ayudara a diseñar el sistema de establecimiento de puntos de referencia, supervisión y presentación de informes basado en el rendimiento para las oficinas descentralizadas enfermó gravemente. CSA continuó con sus labores relacionadas con la delegación de autoridad. En tercer lugar, se dedicaron muchos esfuerzos a la preparación de la documentación para la reunión del CoC del 8 de abril y las próximas conferencias regionales sobre la descentralización.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

En el próximo período de notificación avanzará el trabajo sobre todas las cuestiones destacadas con el avance de la racionalización de la cobertura de los países, aunque este avance estará sujeto al consenso de los miembros sobre la visión de la descentralización. Se espera que se produzca un avance considerable en la delegación a las oficinas regionales de la evaluación del rendimiento de los representantes de la FAO (medida 3.87). Hará falta realizar más esfuerzos para recuperar el tiempo perdido en el diseño del sistema de establecimiento de puntos de referencia y presentación de informes basado en el rendimiento. La mayor parte de los esfuerzos se centrarán en las medidas 3.81 y 3.95 (transferencia a las oficinas regionales de las funciones de supervisión de los FAOR que antes incumbían a la OCD).

Proyecto 7a. Estructura de la Sede**Programa del PIA para 2010-11**

Para 2010-11, el objetivo principal de la reestructuración de la Sede será el perfeccionamiento de los nuevos modelos estructurales que se están ensayando en AGP y el Departamento ES. Estos proyectos experimentales son el resultado de un ejercicio de supresión de estratos y reflejan los nuevos modelos operativos creados en

Programa del PIA para 2010-11

torno a estructuras de equipos fijos y flexibles. Habrá disponible apoyo externo para definir las disposiciones detalladas de trabajo en el marco de estos proyectos experimentales. Una vez se hayan validado plenamente los proyectos experimentales, los conceptos podrían ampliarse a otros departamentos y divisiones de la Sede.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Se están elaborando los niveles inferiores más detallados (disposiciones de trabajo) de los proyectos experimentales de AGP y ES. Se ha contratado a un consultor externo experto en materia de diseño orgánico para que imparta a los administradores y el personal de AGP y ES una serie de talleres sobre diseño de puestos para estos dos proyectos experimentales.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

Los talleres de diseño de puestos para administradores y personal de AGP y ES continuarán hasta mayo de 2010. Se presentará un informe sobre los resultados de las nuevas estructuras orgánicas durante el segundo semestre de 2010.

Proyecto 7b. Gobernanza interna

Programa del PIA para 2010-11

Medida 7.5 “Revisión del papel de los comités internos y reducción de su número. Realizado como parte de las actividades de las líneas de trabajo. La fase 2 refuerza esta recomendación”

Según el resultado del examen de ODG, el proyecto analizará la posible revisión de los comités internos específicos para integrar las funciones. No hay costo asociado con esta medida, que es específica a la revisión de los comités internos.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Las mismas ya enunciadas.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

Revisión de los resultados del examen de ODG y definición de los pasos siguientes.

Programa del PIA para 2010-11

Proyecto 8. Asociaciones**Programa del PIA para 2010-11**

La Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores (OCE), creada recientemente, también ha recibido, entre otras, la responsabilidad exclusiva de las asociaciones y, por lo tanto, la responsabilidad general de la aplicación de la estrategia de la Organización sobre las asociaciones. OCE promoverá y fomentará la función de las asociaciones en cuanto una de las ocho funciones básicas que aplicará la FAO en todos los niveles como medio para lograr los resultados. OCE, entre otras cosas, facilitará y apoyará la participación en asociaciones, desempeñará la función de depósito institucional de conocimientos y experiencias de la FAO en asociaciones, compartirá información y apoyará la comunicación sobre asociaciones. Además, OCE es directamente responsable de diversos asociados y asociaciones, como: el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones con sede en Roma, la sociedad civil y el sector privado.

El sistema actual de la FAO, caracterizado por un enfoque descentralizado y flexible de la asociación, asegura que se involucren directamente las competencias técnicas necesarias para cada asociación. Las personas responsables de establecer y gestionar las asociaciones recibirán gran cantidad de ayuda mediante la provisión de apoyo central a las asociaciones por parte de OCE, que complementará pero no sustituirá al sistema actual. Las unidades de la FAO responsables de una asociación en particular seguirán teniendo la responsabilidad principal de la toma de decisiones, aunque podrán acceder a la orientación y la asistencia la formulación, al apoyo en materia normativa y el asesoramiento de OCE. La meta última de OCE será el refuerzo de la coherencia de las asociaciones de la Organización con la persecución de los objetivos estratégicos y las prioridades de la FAO.

El programa del PIA para el proyecto 8 (Asociaciones) en 2010-11 se centrará en:

Integración del programa del PIA para 2010-11 sobre las asociaciones en el plan de trabajo de OCE.

Llevar a cabo un **programa de acción** para promover y aplicar la estrategia de la Organización sobre las asociaciones. También se aplicarán planes de acción concretos para las estrategias institucionales de asociación dirigidas a reforzar la colaboración con los organismos con sede en Roma, el resto del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. El programa de acción para la aplicación de la estrategia de la Organización sobre las asociaciones abordará los grupos de acciones siguientes:

- **Aplicación estratégica** – los puntos de referencia principales serán: la difusión de los principios directores sobre asociaciones, la armonización de las medidas del PIA relacionadas con las asociaciones y la estrategia de la Organización sobre las asociaciones con el Marco Estratégico 2010-19 de la FAO, la coherencia de la estrategia de la Organización sobre las asociaciones con las medidas de reforma de la FAO en curso, el establecimiento de mecanismos

Programa del PIA para 2010-11

adecuados para reforzar el diálogo con otras unidades de la FAO responsables de asociaciones concretas (Ref. 3.104, 3.109, 3.110).

- **Evaluación de las asociaciones** – los puntos de referencia principales serán: abordar las formas institucionales de las asociaciones, proporcionar orientaciones sobre la evaluación de los costos y los beneficios de las asociaciones, supervisión y evaluación (Ref. 3.109, 3.110, 3.117).
- **Lanzamiento de nuevas asociaciones y renovación de asociaciones** – los puntos de referencia principales serán: identificación de una lista de las asociaciones principales, examen y desarrollo de las asociaciones fundamentales (Ref. 3.109, 3.110, 3.117).
- **Formación en materia de asociaciones** – los puntos de referencia principales serán: desarrollo de un módulo de formación adecuado en estrecha colaboración con el grupo de desarrollo del personal de la FAO, organización de actividades de formación sobre gestión y operacionalización de asociaciones (Ref. 3.110).

Se revisará y aplicará la estrategia sobre asociaciones con el sistema de las Naciones Unidas (Ref. 3.104, 3.109, 3.110, 3.117).

Se ejecutarán los planes de acción para reforzar la colaboración entre los organismos con sede en Roma, con arreglo a las cinco áreas temáticas identificadas en el documento estratégico conjunto “Orientaciones para la colaboración entre los organismos que tienen su sede en Roma”. (Ref. 3.111, 3.115, 3.116).

En lo que respecta a las asociaciones con la sociedad civil y el sector privado, se realizarán las acciones siguientes:

Ref. 3.109:

Se institucionalizará el proceso de consulta regional/descentralizado con las organizaciones de la sociedad civil y las ONG en el marco de las conferencias regionales, a partir de abril (América Latina y el Caribe), mayo (África) y septiembre (Asia).

Se realizará un inventario de los asociados de la sociedad civil y el sector privado que la unidad utilizará como datos de referencia.

Se reforzará la colaboración con la sociedad civil en el ámbito nacional a través del Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales de las Naciones Unidas (NGLS) en el contexto de la Unificación de la labor de las Naciones Unidas.

Ref. 3.110:

Se proporcionarán herramientas y formación a la Sede y las oficinas descentralizadas para la capacitación del personal regional en asociación con la sociedad civil y el sector privado. La formación seguirá el principio de “formación de formadores” para garantizar la repetición, el desarrollo de módulos de formación y la impartición de la propia formación. Se evaluarán las ONG internacionales reconocidas formalmente por la FAO y el mecanismo del CIP. Las organizaciones de la sociedad civil, las ONG y las oficinas regionales y la Sede de la FAO prepararán planes de trabajo conjuntos. Se seleccionarán los países en los que se llevará a cabo el ejercicio experimental con arreglo a su capacidad de elaborar planes de trabajo conjuntos. Se finalizarán las páginas secundarias del sitio web sobre la sociedad civil y el sector privado.

Programa del PIA para 2010-11

Ref. 3.117:

Se finalizará para el segundo trimestre de 2010 el desarrollo de la base de datos sobre las relaciones de la FAO con la sociedad civil y el sector privado utilizando el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo. Se determinarán datos de referencia que incluirán documentación de prácticas anteriores y mejores prácticas de relaciones de la FAO con la sociedad civil.

Puntos de referencia: Consulte los puntos de referencia indicados anteriormente en el apartado sobre el “programa de acción”. Los datos están siendo sometidos a revisión.

Riesgos: Finalización de las estrategias sobre las asociaciones dentro del plazo. Adopción institucional de los principios directores y adopción de los enfoques propuestos en la estrategia de asociación para facilitar y reforzar la participación en las asociaciones institucionales (por ejemplo, políticas y procedimientos internos para los acuerdos de colaboración).

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Se está integrando el programa del PIA para 2010-11 sobre las asociaciones en el plan de trabajo de OCE. Las medidas del PIA relacionadas con las asociaciones se aplicarán en línea con el siguiente programa de acción:

- Aplicación de la estrategia y difusión de los principios directores sobre las asociaciones (Ref. 3.104 y 3.109).
- Valoración de las asociaciones, supervisión y evaluación (Ref. 3.109 y 3.117).
- Lanzamiento o renovación de asociaciones (Ref. 3.109, 3.110, 3.117).
- Formación sobre asociaciones (Ref. 3.109).

El Director General ha establecido dos nuevos comités de gestión: el Comité de Asociaciones y el Comité de la Junta de los jefes ejecutivos. El Comité de Asociaciones se crea para proporcionar una función de supervisión de alto nivel y orientaciones para coordinar, supervisar y desarrollar las relaciones con las entidades no gubernamentales, incluida la sociedad civil y el sector privado, con la finalidad de comunicar mejor sobre las actividades de la FAO y actuar con un amplio abanico de partes interesadas mundiales y regionales. El Comité de la Junta de los jefes ejecutivos se encargará de asegurar que la FAO contribuya de manera sistemática y proactiva a la coherencia de las políticas y la coordinación sobre agricultura y seguridad alimentaria en todo el sistema de las Naciones Unidas y en foros de formulación de políticas interinstitucionales e intergubernamentales de alto nivel. OCE desempeña la función de Secretaría de estos dos comités.

Se está preparando material de comunicación para promover el enfoque institucional de las asociaciones, con inclusión del desarrollo de un sitio web y de folletos.

El programa de formación sobre asociaciones para los administradores superiores comenzará en marzo, en estrecha colaboración con el grupo de desarrollo profesional de la FAO.

Colaboración entre los organismos con sede en Roma – Se celebró una reunión de la Administración superior el 12 de febrero de 2010. En línea con el plan de acción sobre

Programa del PIA para 2010-11

la transición del socorro al desarrollo, los jefes ejecutivos de la FAO, el FIDA y el PMA establecieron un Grupo conjunto de acción sobre Haití. El Grupo de acción proporcionará una respuesta sólida y coordinada para ayudar al Gobierno de Haití a restablecer la seguridad alimentaria, atender las necesidades urgentes y reconstruir y rehabilitar la producción alimentaria y la agricultura a medio y largo plazo. Los tres organismos crearon en febrero un Equipo de compras conjuntas con patrocinio del Comité de Coordinación Interinstitucional (CCII), con la finalidad de lanzar licitaciones conjuntas a título experimental de bienes, obras y servicios de alta calidad que se adquieren con frecuencia. Los tres organismos siguen estudiando las posibilidades de ampliar las áreas de servicios administrativos y gestión conjuntos, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en cuanto a costos y mejorar la ejecución.

La Junta Ejecutiva del PMA, en su primer período ordinario de sesiones en febrero de 2010, debatió acerca de la respuesta a la evaluación conjunta de los sistemas de información sobre seguridad alimentaria (SISA). La Junta Ejecutiva elogió al PMA y la FAO por haber realizado una evaluación conjunta y haber elaborado una respuesta conjunta, y acogió con satisfacción los resultados alcanzados hasta ese momento. La FAO y el PMA celebran reuniones ordinarias de nivel superior con la finalidad de definir los elementos de una estrategia conjunta para los SISA en función de sus ventajas comparativas. Durante este proceso se abordarán las cuestiones planteadas por la Junta Ejecutiva del PMA. Se presentará un informe de situación sobre esta cuestión al Comité del Programa de la FAO en abril de 2010.

Las consultas con organizaciones de la sociedad civil en las regiones de América Latina y el Caribe y África se llevarán a cabo antes de las conferencias regionales de la FAO y se espera que finalicen para el 30 de mayo de 2010.

Desarrollo de una base de datos institucional de asociados del sector privado.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

Difusión de información sobre las funciones de apoyo a las asociaciones que presta OCE, incluida una declaración de misión, la estructura del personal y las responsabilidades.

Identificación y establecimiento de mecanismos adecuados para el diálogo con otras unidades de la FAO responsables de asociaciones concretas.

Revisión y finalización de la estrategia sobre las asociaciones con el sistema de las Naciones Unidas.

Supervisión del progreso de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, con inclusión de planes de acción experimentales.

Las consultas con organizaciones de la sociedad civil en las regiones de América Latina y el Caribe y África se llevarán a cabo antes de las conferencias regionales de la FAO y se espera que finalicen para el 30 de mayo de 2010.

Programa del PIA para 2010-11

Se finalizará y se cargará la base de datos institucional de asociados del sector privado. Se finalizará el nuevo sitio web.

Se finalizará el desarrollo de una base de datos de las relaciones de la FAO con la sociedad civil y el sector privado utilizando el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo.

Proyecto 9. Reforma de los sistemas administrativos y de gestión

Programa del PIA para 2010-11. Períodos actual y próximo de notificación

Recomendaciones relacionadas con las compras

Ref: 3.38 Delegación de facultades respecto de las compras y autoridad para las cartas de acuerdo a nivel de las divisiones y en las oficinas descentralizadas – En línea con las recomendaciones de la EEI y el Plan inmediato de acción de empoderar a las oficinas descentralizadas en apoyo del mandato de la Organización, entró en vigor el 1.º de enero de 2010 una enmienda importante de la Sección 502 del Manual (“Contratación de bienes, obras y servicios”). Se revisó dicha sección del Manual para integrar las mejores prácticas en la materia, incrementar la delegación de autoridad en el terreno y abordar las deficiencias identificadas. La revisión se llevó a cabo con el apoyo y las orientaciones del Comité de Compras de la Sede e incluyó amplias aportaciones de las partes interesadas.

En paralelo a la revisión de la Sección 502 del Manual, se han desarrollado materiales de formación y se han impartido sesiones de capacitación presenciales para apoyar la capacidad en el terreno y asegurar que el personal sea capaz de aplicar la sección del Manual y la mayor delegación de autoridad prevista. Se espera que todos o al menos la mayor parte de los empleados de las oficinas regionales y subregionales, los representantes de la FAO y los ayudantes administrativos de los representantes, así como los coordinadores de emergencia y el resto del personal que tiene funciones de compra hayan recibido formación sobre la revisión de la Sección 502 del Manual para octubre de 2010. Desde 2009 se viene impartiendo formación en las oficinas regionales y subregionales sobre la Sección 502 del Manual y estas sesiones continuarán a lo largo de 2010. Las sesiones están organizadas por un equipo de personal de compras que colabora estrechamente con OSD, TCE y las oficinas regionales y subregionales pertinentes en la organización de las sesiones de formación (véase ref. 7.8, más adelante).

Además, se está realizando una revisión de gran calado de la Sección 507 del Manual relacionada con las cartas de acuerdo. En el proyecto de revisión también se toman en consideración las recomendaciones de los informes de auditoría (AUD 1609 y AUD 1709) y el PIA, así como la mayor parte de las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre las cartas de acuerdo, que presentó su informe en diciembre de 2004.

Actualmente, se utilizan las cartas de acuerdo para tratar una amplia gama de actividades y circunstancias para las que AUD considera que no son adecuadas. En la labor de revisión de la Sección 507 del Manual que realiza CSA se llama la atención sobre la urgente necesidad de que la Organización establezca un proceso mediante el

Programa del PIA para 2010-11

que se identifiquen las necesidades institucionales cambiantes de la Organización (que actualmente se suelen manejar mediante cartas de acuerdo). Cabe señalar que las hipótesis sobre las operaciones no son mutuamente excluyentes (por ejemplo, una relación de asociación podría resultar en un proyecto de planificación y financiación conjuntas ejecutado en el ámbito nacional por una ONG).

Los principales cambios que se proponen tienen que ver con la definición más clara de los oficiales autorizados y

- mayores niveles de autoridad financiera de delegación directa;
- procedimientos de revisión y aprobación de excepciones y cartas de acuerdo de mayor valor.

Las principales cuestiones normativas que se abordan en la revisión son:

- la identificación y la responsabilidad del desarrollo de otros instrumentos contractuales, acuerdos, formatos más adecuados para las modalidades operativas nuevas o cambiantes (véase la sección siguiente);
- proceso acelerado y de emergencia;
- transmisión al Comité sobre las cartas de acuerdo;
- niveles de autoridad de delegación directa.

Ref: 3.39 Compras locales en situaciones de emergencia

Esta recomendación se está aplicando en el marco de la medida 3.38, descrita anteriormente, y la medida 7.8, más adelante, en el sentido de que la nueva sección del Manual sobre las compras cuenta con una sección en la que se aborda claramente la manera de actuar en situaciones de emergencia. Se está impartiendo formación al respecto en todas las oficinas descentralizadas.

Puntos de referencia:

- Introducción de la revisión de la Sección 507 del Manual en el tercer trimestre de 2010.
- La formación sobre cartas de acuerdo está preparada para el cuarto trimestre de 2010.

Ref: 7.6 Nuevo modelo de adquisiciones para gestionar las fases iniciales de las acciones de compra

El CSAP desarrollará un nuevo modelo de adquisiciones para optimizar sus operaciones en proyectos de emergencia según las recomendaciones del examen exhaustivo y también las recientes recomendaciones de la Evaluación de las operaciones de emergencia. El reciente aumento de la cartera de proyectos de emergencia ha puesto las compras en primera línea de la estrategia institucional de la FAO, y los volúmenes cada vez mayores de compras para proyectos de emergencia exigen que se adopte un modelo de compras más estratégico que asegure que las compras cumplen estrictamente las normas y los reglamentos de la Organización y que, al mismo tiempo, se ejecutan de manera que se puedan distribuir los insumos a los beneficiarios de manera puntual y eficiente en cuanto a los costos.

Programa del PIA para 2010-11

Los componentes centrales del nuevo modelo de compras se basan en:

Planificación de las compras

Según las recomendaciones de la Evaluación y del examen exhaustivo, el CSAP y la TCE deberían integrar su planificación de las compras en todas las oficinas descentralizadas. La planificación pasará a ser una función corriente de los equipos de emergencia de las oficinas descentralizadas. El CSAP proporcionará orientaciones mediante la provisión de información y orientaciones. El material educativo hará hincapié en la necesidad de que se realice un análisis completo del mercado y se recopile información para abordar los riesgos externos y circunstancias (como fallos del proveedor, restricciones de las importaciones, aumentos de precios) que afectan o pudieran afectar al resultado del proceso de compra. El mayor hincapié en la planificación permitirá al CSAP materializar ahorros por eficiencia, ahorros de costos y mejoras en la puntualidad de la ejecución.

Nueva función asesora del CSAP

El proceso de descentralización en curso (véase 3.38 y 7.8) dotará de mayor responsabilidad a las oficinas descentralizadas para que lleven a cabo compras locales y gestionen e informen sobre las actividades de compra. Este cambio exige que el CSAP pase de ejercer una función de control a asesorar y prestar apoyo a las oficinas descentralizadas centrandose en la recopilación de orientaciones sobre cuestiones normativas (véase la revisión de la Sección 502 del Manual en 3.38), la difusión de información básica y la formulación de estrategias. El CSAP está recopilando/recopilará y difundirá información pertinente para garantizar que el personal del terreno que realiza operaciones de compra pueda acceder a ella.

A fin de desempeñar con eficacia la función de asesoramiento, el CSAP desarrollará un sistema de información para mejorar el registro, la contabilidad y la presentación de informes sobre las transacciones de compra en el terreno.

Ref. 7.7 - Pasar de una gestión de los vendedores registrados hacia una gestión de los proveedores activos (principios de asociación)

El objetivo del proyecto de gestión de los vendedores es adoptar estrategias para mejorar los procesos institucionales de gestión de los vendedores en el Servicio de Compras (CSAP) de la FAO. La estrategia también recogerá recomendaciones de la auditoría interna y la Evaluación de las operaciones de emergencia.

Se han identificado los siguientes procesos institucionales de gestión de los vendedores como puntos de interés para la mejora y la integración. Actualmente, se utilizan varios procesos manuales para subsanar deficiencias del apoyo del sistema:

- registro de vendedores;
- cualificación y selección previas de los vendedores;
- evaluación, valoración y aprobación de vendedores;
- selección de vendedores;
- desempeño de los vendedores;
- comunicación con los vendedores;
- información estratégica sobre la gestión de los vendedores.

Programa del PIA para 2010-11

El objetivo de este proyecto de gestión de los vendedores es que se utilicen los sistemas de que dispone actualmente la FAO para incorporar mejoras en los procesos institucionales de gestión de los vendedores. También será un objetivo importante la integración del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (UNGM). Hasta la fecha, el proyecto de gestión de los vendedores ha implantado el registro en el UNGM y la función de selección previa. Se han redactado los procedimientos para la evaluación, valoración y aprobación de los vendedores, que deberán ser respetados por el personal de compras. Por último, está en plena ejecución la limpieza de la base de datos de planificación institucional de los recursos, en la que se recoge actualmente a 18 000 vendedores. El proceso se extenderá durante todo el año 2010.

Durante el resto de 2010 se prevé mejorar el proceso de selección de vendedores recogiendo los métodos de pedido y los tipos de respuesta a las licitaciones e incorporándolos en los informes sobre los vendedores que se utilizan en los procesos de selección de los vendedores. Se están creando plantillas de cualificación previa que se utilizarán para las licitaciones de las principales categorías de productos. Asimismo, se van a revisar los informes sobre el desempeño de los vendedores para mejorar el proceso y la información conexas.

Puntos de referencia:

Tareas de la primera fase – Limpieza, integración y normalización de la base de datos de vendedores

- Aplicación y promoción del UNGM – febrero de 2010.
- Aplicación y promoción de la selección previa – marzo de 2010.
- Políticas y procedimientos de gestión de los vendedores – octubre de 2010.
- Limpieza de los datos de los vendedores en la base de datos de Oracle – diciembre de 2010.
- Aplicación y promoción de la cualificación previa – diciembre de 2010.
- Selección de los vendedores – diciembre de 2010.
- Desempeño de los vendedores (solución a corto plazo) – diciembre de 2010.

Ref: 7.8 Dotación de poderes a los oficiales regionales y locales para gestionar las adquisiciones locales

Al mismo tiempo que la aplicación de la nueva sección del Manual y de los procedimientos sobre las compras, que incluyen una mayor delegación de autoridad a las oficinas descentralizadas, se impartirán sesiones de formación detallada en todas las oficinas regionales y subregionales para todos los representantes de la FAO, los coordinadores de emergencia y el personal de las oficinas locales que se ocupan de las compras. La formación, que dura toda una semana, se compone de dos partes. El programa semanal se organiza en torno a dos formaciones presenciales dirigidas a públicos diferentes:

Formación sobre la revisión de la Sección 502 del Manual. Los dos primeros días se dedican a los principios incorporados en la revisión de la sección del Manual, los nuevos conceptos y obligaciones que conformarán la base de la responsabilidad en relación con la nueva sección del Manual. En la formación se proporcionarán nuevos conocimientos generales sobre las compras en la FAO, que revestirán especial interés e importancia para los FAOR, que son los oficiales autorizados según la revisión de la sección del Manual, los ayudantes administrativos de los FAOR, que se encargan de

Programa del PIA para 2010-11

los aspectos de procedimiento de la función de compras, y los coordinadores de emergencia y los jefes de proyectos, que son los que solicitan las compras. Se alienta encarecidamente a todos a ellos a que participen en la formación.

Taller avanzado sobre compras. Este taller de tres días de duración sobre cuestiones avanzadas de las compras es de especial interés para el personal que realiza funciones de compra (solicitantes, compradores u oficiales autorizados), por lo que deben asistir los FAOR, los ayudantes administrativos de éstos, los coordinadores de emergencia de TCE y los jefes de proyectos.

Puntos de referencia:

- El 90 % del personal de TCE en la Sede que realiza operaciones de compra recibe formación sobre la revisión de la Sección 502 del Manual para finales de 2010.
- 30 empleados de TCE participan en la formación avanzada sobre compras para finales de 2010.
- El 80 % de las oficinas en el terreno cuentan con al menos un funcionario que ha participado en la formación.

Modelo de servicios administrativos

Ref: 7.9 Transferencia de las actividades transaccionales al CSC – Según las sugerencias del examen exhaustivo, se analizará en 2010 la posibilidad de trasladar al CSC las funciones relacionadas con el apoyo a las compras.

Puntos de referencia:

- Traslado de puestos para febrero de 2011.

Ref: 7.10 Armonizar los objetivos de las funciones de apoyo con los objetivos estratégicos de la Organización, definiendo metas fundamentales de eficiencia y acuerdos sobre el nivel de servicio (SLA) (modelo de compromiso). Se ha convertido en uno de los motores de promoción de la reforma

Ref: 7.14 Modelo operacional para la aplicación de acciones de compra en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas; organismos con sede en Roma – Iniciativa de adquisiciones conjuntas

Ref: 7.15 Otras actividades de la Iniciativa de adquisiciones conjuntas - Viajes

En su reunión del 1.º de diciembre de 2009, el Comité de Coordinación Interinstitucional (CCII), compuesto por los subdirectores generales de la FAO, el PMA y el FIDA, ratificó el concepto de un Equipo de adquisiciones conjuntas que se ajustaría a normas y procedimientos normalizados para licitar conjuntamente los bienes, las obras y los servicios que se adquieren corrientemente en las sedes de los organismos con sede en Roma, y acordó que se aplicaría de manera experimental durante un año, a partir de enero de 2010.

Programa del PIA para 2010-11

El CCII aprobó los principios de funcionamiento del Equipo de adquisiciones conjuntas:

- el Equipo estaría localizado físicamente en uno de los organismos participantes, que se seleccionaría cada dos años de manera rotativa;
- el Equipo se ocuparía de las compras combinadas para las sedes, cuyo importe se estima actualmente en 100 millones de USD al año;
- los beneficios y los ahorros del Equipo se supervisarían a través de indicadores principales del rendimiento;
- los funcionarios necesarios procederían de los equipos de compras de los tres organismos con sede en Roma;
- una parte de los ahorros generados se volverían a invertir en la armonización de las compras.

El CCII ratificó el Equipo de adquisiciones conjuntas a título experimental como un pequeño equipo de profesionales y personal de apoyo coordinado internamente, ubicado en la FAO, que utilizaría el sistema de licitación electrónica del FIDA y la FAO, se basaría en las mejores prácticas de los tres organismos y trabajaría por la armonización y la optimización. El proceso del Equipo de adquisiciones conjuntas seguirá las políticas y los procedimientos de la FAO desde la licitación hasta el otorgamiento de contratos, según la revisión de la Sección 502 del Manual de la FAO. En lo que respecta a los contratos otorgados por el Equipo de adquisiciones conjuntas, la composición del Comité de Compras de la Sede de la FAO incluirá a miembros del FIDA y el PMA de manera que los tres organismos estén representados de manera igualitaria.

El 15 de diciembre de 2009, el FIDA y la FAO destinaron a un oficial de compras al Equipo de adquisiciones conjuntas, mientras que el PMA aportó el Director de relaciones generales para la fase inicial; actualmente, el PMA está seleccionando a un oficial de adquisiciones, en su ejercicio de reasignación anual.

El Equipo de adquisiciones conjuntas experimental vio la luz en la FAO el 5 de enero de 2010 y pasó a estar completamente operativo en enero, cuando se reunió con las unidades clientes de los tres organismos para planificar licitaciones conjuntas sobre: servicios de consultoría sobre TI, cupones para gasolina, comunicaciones móviles, limpieza y servicios múltiples. El 13 de enero de 2010 la FAO impartió una sesión de formación sobre la Sección 502 del Manual de la FAO a los representantes invitados de adquisiciones, cuestiones jurídicas, auditoría, TI y gestión de las instalaciones del PMA y el FIDA; el FIDA impartió formación sobre el módulo de licitación electrónica y contratos el 15 de enero de 2010.

El 4 de febrero de 2010 el Equipo de adquisiciones conjuntas pasó a ocupar una oficina común reformada a tal efecto en el área del Servicio de Compras (CSAP) de la FAO. El primer llamamiento de manifestaciones de interés se publicó por medios electrónicos a través del UNGM el 5 de febrero de 2010. Ya se están preparando licitaciones para un estudio de los servicios comunes de tesorería (en nombre de la red de finanzas y presupuesto del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad

Programa del PIA para 2010-11

del Comité de Alto Nivel sobre Gestión), servicios de reenvío de correo, ordenadores personales, impresoras, conectividad de TI, suministros (electricidad y gas), servicios diversos (limpieza).

Los directores del CCII firmaron un anuncio conjunto (adjunto) el 28 de enero de 2010, que se distribuyó al personal de los tres organismos con sede en Roma el 3 y 4 de febrero de 2010. Se ha preparado una carta que está en las últimas fases de aprobación antes de que se presente a los directores del CCII para que la firmen. El Equipo de adquisiciones conjuntas publicará un boletín informativo bimestral para la Administración, las unidades clientes y el personal, en el que se detallará el avance en relación con los indicadores principales del desempeño, que están siendo finalizados actualmente para su presentación a la próxima reunión del CCII.

Registro

Ref: 7.16 Definir un plan para la gestión de los registros, considerando la posibilidad de convertirlos en electrónicos y de externalizar recursos – Esta importante iniciativa institucional comenzará en 2010 y comprenderá algunas de las siguientes medidas:

- Documentación de los procesos actuales de registro. El análisis se basará en las labores ya realizadas por la unidad de registro CSAI en 2008 y en la consolidación en curso de los registros de las divisiones en las unidades de los departamentos. El análisis comprenderá:
 - documentos administrativos, operacionales y sustantivos, en los que participarán usuarios y expertos de CS, TC, OSD, los departamentos técnicos, las oficinas descentralizadas y CIO;
 - incluirá el análisis de los aspectos tecnológicos más novedosos bajo la orientación de CIO;
 - también abarcará los aspectos de gestión y difusión de los conocimientos bajo la orientación de OEK;
 - el análisis se extenderá a la gestión de los archivos, con inclusión de una visión general de los archivos existentes de la FAO y la Biblioteca de la FAO.
- Propuestas de mejoras de procesos relacionados con documentos, su almacenamiento y recuperación, en particular:
 - la integración y automatización de los flujos de trabajo;
 - la identificación de áreas de duplicación y solapamiento;
 - la formulación de recomendaciones sobre el uso de nuevas tecnologías, sobre todo en el área de gestión del contenido institucional;
 - la evaluación del cambio al almacenamiento electrónico, incluso de los archivos existentes;
 - la autenticidad y la formulación de recomendaciones sobre la utilización de firmas electrónicas;
 - la formulación de recomendaciones sobre los enfoques de la búsqueda y la difusión.

Programa del PIA para 2010-11

- Documentación de los procesos de registro que se prevé implantar.
- Documentación de otras exigencias del futuro sistema (compatibilidad técnica, interfaces con otros sistemas de la FAO, exigencias de la infraestructura de telecomunicaciones, etc.).
- análisis de las soluciones existentes que utilizan otros organismos de las Naciones Unidas para evaluar la idoneidad de que las adopte la FAO.

Puntos de referencia:

Las investigaciones y los análisis anteriores resultarán en modelos institucionales y documentos de inicio de proyecto que servirán para revisar las estructuras de gobierno del proyecto a finales de junio de 2010. En estos documentos se especificarán el alcance, los productos y el enfoque del resto del proyecto.

Publicación e impresión en todos los idiomas de la Organización

7.17 Propuesta de nuevo Departamento de Impresión y Distribución, que englobe la impresión externa, la impresión interna y la distribución. Modificación del procedimiento de impresión y distribución.

Se ha creado el Grupo de impresión y distribución en el seno del Servicio de Programación y Documentación de Reuniones. Se están adoptando medidas para volver a diseñar el sistema de lista de distribución y trasladarlo a un medio más sólido y estable. En 2010 se simplificará el flujo de trabajo entre la imprenta interna y el proveedor externo gracias a la aplicación de herramientas modernas de validación previa a la impresión.

Traducción

3.58 De acuerdo con las conclusiones del examen exhaustivo, se introducirán mejoras para contar con traducciones de calidad y oportunas a ser posible con menores costos.

La FAO (OEK) está desarrollando un sistema integrado de planificación para los productos de información que facilitará la identificación y la cuantificación de las necesidades de traducción cuando se conceptualicen los productos de información. Se espera que el sistema esté operativo para finales de 2010. Cuando lo esté, permitirá que se anticipen las necesidades de traducción con la consiguiente facilitación de la traducción puntual y con calidad de las publicaciones y posibles ahorros de costos.

7.18 Cambiar el modelo del Servicio de Traducción. Mejorar la gestión de la terminología y la lista de traductores externos.

Véase la respuesta a la medida 7.20.

7.19 Cambiar el modelo del Servicio de Traducción. Financiar el Servicio de Traducción con cargo al Programa Ordinario.

Véase la respuesta a la medida 7.20.

Programa del PIA para 2010-11

7.20 Revisar el modelo de Servicio de Traducción.

Se llevará a cabo un estudio entre marzo y noviembre. La finalidad del estudio será evaluar las condiciones que permitirán que se aplique el multilingüismo en la FAO, con la finalidad de proporcionar a los diferentes públicos un mejor acceso a la información que se pone a su disposición y mantener y mejorar el contenido multilingüe de los servicios que necesita la Organización. En el estudio también se identificarán las mejores modalidades de financiación de los servicios lingüísticos y la publicación técnica (en papel y en la web) en los idiomas de la FAO.

Se elaborará un documento para debate en el marco del período de sesiones de octubre de 2010 del Comité de Finanzas y el período de sesiones de noviembre de 2010 del Consejo que contendrá:

- recomendaciones acerca de cómo se puede mejorar el multilingüismo de manera que sea de mayor utilidad para las partes y contribuya a lograr los resultados;
 - la definición de las posibles modalidades de financiación de los servicios lingüísticos y la publicación técnica (en papel y en la web) en los idiomas de la FAO. Se evaluarán el impacto que tienen las modalidades actuales y el que tendrían las modalidades propuestas en el refuerzo del multilingüismo en la FAO, así como en la calidad, la puntualidad y los costos generales que debe sufragar la Organización.
-

Proyecto 10. Manual de la FAO

Programa del PIA para 2010-11

En 2010-11 se llevará a cabo una reforma fundamental del Manual de la FAO. Se llevará a cabo una revisión para identificar un marco simplificado para la publicación del manual utilizando tecnologías y herramientas actualizadas. Una vez se haya acordado el marco, comenzará el proceso de transformación del manual actual de la FAO en el marco revisado. El objetivo es disponer de un marco simplificado y de fácil uso para el usuario, de manera que el personal de todas las ubicaciones pueda entender y cumplir las normas y los reglamentos de la FAO.

Puntos de referencia:

A finales de 2010 se debería identificar y acordar el marco simplificado.

Riesgos:

Los riesgos son 1) la disponibilidad de los participantes principales para diseñar el marco; 2) la imposibilidad de implantar la tecnología necesaria a tiempo.

Programa del PIA para 2010-11

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

En el primer trimestre de 2010 se ha finalizado un inventario del Manual actual de la FAO que incluye el modo de publicación (en línea o en copia impresa), la última actualización y los idiomas disponibles.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

En el próximo período de notificación se solicitarán propuestas para el marco simplificado que estén basadas en mejores prácticas.

Proyecto 11a. NICSP**Programa del PIA para 2010-11**

Finalizar el diseño, el desarrollo, la documentación y la comprobación de las necesidades de los usuarios, de acuerdo con el plan de proyecto. Comenzar la formación y la implantación, que continuarán en 2012. Proseguir con la comunicación y la gestión del cambio a lo largo de todo el período.

Puntos de referencia:

Finalización de las fases principales del proyecto como se ha señalado anteriormente, en línea con el plan del proyecto.

Riesgos:

La disponibilidad del equipo del proyecto y los usuarios cuando sea necesaria, la financiación insuficiente del proyecto, las modificaciones de las hipótesis fundamentales de planificación, el impacto del cambio en la Organización generado por el proyecto o que incide en él, la capacidad técnica y las limitaciones de las oficinas descentralizadas.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Recopilación y validación en curso de las necesidades de los usuarios.
Decisión sobre la arquitectura técnica para la nueva solución en el terreno.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

Tareas: Completar la mayor parte de las necesidades de los usuarios, analizar las deficiencias, identificar la arquitectura técnica, comenzar las especificaciones del diseño.

Programa del PIA para 2010-11

Proyecto 11b. Tecnología de la información**Programa del PIA para 2010-11**

Este proyecto abarca medidas del área de las tecnologías de la información en apoyo de la reforma de la FAO con la finalidad de aplicar recomendaciones del examen exhaustivo. Los principales elementos de acción de este proyecto son:

3.90. *Mejorar la infraestructura de TIC y el apoyo funcional a los sistemas de información de las oficinas descentralizadas.* Esta medida está dirigida a permitir que las oficinas descentralizadas utilicen con eficacia una gama más amplia de aplicaciones de la FAO. Existen cuatro grupos principales de actividades: 1) incremento de la capacidad de red de las FAOR; 2) implantación de la videoconferencia de alta definición en las oficinas regionales y subregionales; 3) establecimiento de estructuras mundiales de apoyo a las tecnologías de la información y la comunicación para proporcionar cobertura en tiempo real y mejorar el soporte lingüístico proporcionado a todas las oficinas descentralizadas; 4) proporcionar asistencia a los usuarios de las oficinas descentralizadas para que utilicen con eficacia las aplicaciones de la FAO. El primer grupo de actividades abarca la mejora de la conectividad de la red de amplio alcance (WAN), que se aplicará de manera progresiva en función de las necesidades de las oficinas y los planes de implantación de las nuevas aplicaciones institucionales. Hay consultas en curso con los propietarios de las aplicaciones institucionales de la FAO que se utilizan en las oficinas descentralizadas.

7.0. *Refuerzo de la gobernanza en materia de TI,* con lo que se asegurará el alineamiento de las inversiones en TI con la estrategia de la Organización, se lograrán ahorros y eficiencias mediante la reducción de la duplicación y la fragmentación de los sistemas de información; agilizar las iniciativas principales de TI y simplificar los procesos de gobernanza.

7.25. *Mejora de las funciones de Oracle relativas a la planificación institucional de los recursos para atender las exigencias del PIA.* El paquete de software e-Business de Oracle es el componente principal del sistema de planificación institucional de los recursos de la Organización y se utiliza para varios procesos administrativos y operacionales en las áreas de las finanzas, los recursos humanos y las compras. Para cumplir las exigencias de diversas recomendaciones de la EEI y el Examen exhaustivo, se debe actualizar este paquete de software.

7.26. *Diseño del Sistema de información de gestión.* Tanto en la EEI como en el examen exhaustivo se hizo hincapié en la necesidad de contar con un Sistema integrado de información de gestión para apoyar las operaciones, la toma de decisiones y los objetivos estratégicos. El objetivo se deberá alcanzar mediante el establecimiento de un marco sólido para el Sistema de información de gestión, unos cimientos sólidos para gestionar los datos pertinentes, la ampliación del Depósito institucional de datos y el desarrollo de aplicaciones de inteligencia operativa para cumplir los varios requisitos de la Organización en relación con la utilización y el análisis de la información.

Programa del PIA para 2010-11

Puntos de referencia:

3.90. Las oficinas regionales y subregionales podrán comunicarse utilizando la videoconferencia de alta definición durante 2010. Al final de 2011, todas las oficinas descentralizadas en las que las condiciones locales lo permitan tendrán una mayor capacidad de red.

7.0. La propuesta actualizada de una nueva estructura de gobernanza de las TI se aplicará a finales de 2010 y se perfeccionará en 2011 en función de la experiencia del primer año.

7.25. El elemento de acción pertinente se compone de un único punto de referencia fundamental, a saber, el comienzo de la utilización general de la versión 12 del paquete de software e-Business de Oracle, incluidas todas las funciones que utiliza actualmente la Organización. Siempre que el proyecto asociado a este elemento de acción comience, según lo previsto, en abril de 2010, se debería alcanzar el punto de referencia para mediados de octubre de 2011.

7.26. Los puntos de referencia principales para este elemento de acción son: 1) la migración de todos los informes del Depósito de datos a la nueva plataforma de inteligencia operativa, lo que provocará el retiro de dos sistemas de presentación de informes (Sistema de presentación de informes sobre la gestión de recursos humanos y solución de inteligencia operativa para las adquisiciones) y la interrupción de Oracle Discoverer como solución institucional de presentación de informes en fecha de 31 de diciembre de 2010; 2) la ampliación del Depósito de datos para que incluya la mayor parte de los datos administrativos y la introducción de una serie de nuevas aplicaciones de inteligencia operativa en las áreas de recursos humanos, finanzas, adquisiciones y presupuesto, que se desarrollarán con un enfoque iterativo y se ejecutarán por fases hasta el 31 de diciembre de 2011.

Riesgos:

3.90. Algunas aplicaciones de la FAO que están en fase de desarrollo tienen características no definidas que podrían alterar su conducta en la WAN cuando se implanten. En algunas circunstancias, la implantación de la WAN podría verse afectada negativamente por factores locales imprevistos.

7.25. El mayor riesgo determinado hasta la fecha está asociado con el calendario del proyecto y las interdependencias con otras iniciativas de planificación institucional de los recursos previstas para 2010-11, como las NICSP y la Academia Virtual. Se debería adoptar una decisión a finales del primer trimestre de 2010 sobre si el proyecto puede continuar según lo previsto, siempre que se desee que la tarea se complete dentro de plazo y no se vea afectada por el calendario de otros proyectos. Si se decidiera posponer este elemento de acción hasta 2012/13 debido a otras prioridades de la Organización, la fecha de inicio se tendría que aplazar hasta que hubieran concluido todas las demás tareas relacionadas con la planificación institucional de los recursos de la FAO previstas para 2010-11. El riesgo asociado consiste en que los retrasos en la aplicación de las NICSP u otros proyectos relacionados con la planificación institucional de los recursos aumenten el riesgo de que la actualización no se complete hasta finales de 2013. Ello implicaría que uno de los principales sistemas institucionales que apoyan las operaciones administrativas de la Organización estaría basado en software y hardware obsoletos y que no tendría el soporte necesario del fabricante.

Programa del PIA para 2010-11

7.26. El principal riesgo asociado con esta medida es la falta de una gestión adecuada de los datos. Se trata de un riesgo común para este tipo de labor, ya que las aplicaciones de inteligencia operativa dependen siempre de datos coherentes y pertinentes para dar lugar a productos precisos. Por lo tanto, para que el elemento de acción tenga éxito es totalmente necesario que haya una participación sustancial y corriente en el proceso general del sistema de información de gestión a través de una gobernanza estructurada para asegurar la clasificación correcta de los datos, así como su difusión adecuada.

Un riesgo que afecta a todos los elementos de acción asociados con este proyecto es la carga adicional que podrían añadir a los recursos principales otras iniciativas prioritarias de la Organización paralelas.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

3.90. Se ha completado la primera fase de la actualización de la capacidad de red de las FAOR en diez países. Se ha iniciado la segunda fase, que comprende diez países más. Se han distribuido equipos de videoconferencia de alta definición a todas las oficinas regionales y el 60 % de las oficinas subregionales. Se están definiendo los flujos de trabajo y los mecanismos de apoyo para el centro mundial de apoyo a las TIC.

7.0. Finalización de la fase de planificación.

7.25. Análisis del medio actual de planificación institucional de los recursos de la FAO y toma de una decisión sobre el calendario de la actualización (2010-11 o 2012/13), en función de las prioridades de la Organización.

7.26. Análisis de las varias fuentes corrientes de datos e información que se utilizan actualmente en la FAO para determinar los patrones y el volumen de uso para facilitar la planificación de la migración al sistema integrado de información de gestión. Ello incluirá la definición de un plan para la retirada de la solución institucional actual para la presentación de informes para finales de 2010, y la provisión de formación sobre el uso de la plataforma de inteligencia operativa recién adquirida (tanto el funcionamiento como los recursos técnicos).

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

3.90. Se habrá completado la segunda fase de actualización de la capacidad de la red, con lo que se habrá implantado en un total de 20 países. Continuará la definición de las necesidades de aplicación en el futuro en toda la Organización. Habrá concluido la distribución del resto del equipo de videoconferencia de alta definición. Todas las oficinas regionales y la mitad de las oficinas subregionales contarán con equipos de videoconferencia de alta definición totalmente operativos. Progreso del establecimiento de centros regionales para la estructura mundial de apoyo a las TIC.

7.0. Nueva propuesta de mejora de la estructura de gobernanza en materia de TI.

Programa del PIA para 2010-11

7.25. Inicio del proyecto de actualización (en función de la decisión de la Organización de proseguir en el bienio siguiente).

7.26. Inicio de la migración de todos los informes del Depósito de datos a la nueva plataforma de inteligencia operativa. Comienzo del trabajo sobre las directrices para la gestión de datos, para su debate con las unidades.

Proyecto 12. Gestión del riesgo institucional

Programa del PIA para 2010-11

La Organización aplicará un enfoque institucional dirigido por la propia Organización de la gestión del riesgo institucional incorporado en el marco de gestión basada en resultados. El calendario sufre un retraso de tres meses en relación con el publicado en el informe del CoC-EEI. Las medidas previstas son las siguientes:

- desarrollo de una estructura de proyecto (segundo trimestre de 2010);
- diseño de un modelo de gestión del riesgo institucional (segundo trimestre de 2010);
- fase experimental (desde el tercer trimestre de 2010 al primer trimestre de 2011);
- elaboración de un plan amplio para aplicar plenamente la gestión del riesgo institucional (primer semestre de 2011);
- aplicación plena de la gestión del riesgo institucional (a partir del segundo semestre de 2011).

Puntos de referencia:

- Desarrollo de una estructura de proyecto (segundo trimestre de 2010);
- Diseño de un modelo de gestión del riesgo institucional (segundo trimestre de 2010);
- Fase experimental (desde el tercer trimestre de 2010 al primer trimestre de 2011);
- Elaboración de un plan amplio para aplicar plenamente la gestión del riesgo institucional (primer semestre de 2011);
- Aplicación plena de la gestión del riesgo institucional (a partir del segundo semestre de 2011).

Riesgos:

La capacidad de la Organización de introducir la gestión del riesgo institucional a tiempo, dado el alcance de la reforma que se pretende aplicar. Reducción debido a una planificación realista y la relación con medidas sobre la gestión basada en resultados, especialmente en el marco del Proyecto 3.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Ninguna.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

Programa del PIA para 2010-11

Preparación de la estructura del proyecto y el modelo de gestión del riesgo institucional.

Proyecto 13. Cambio de cultura

Programa del PIA para 2010-11

El nuevo equipo elaborará el programa de trabajo una vez haya sido designado a finales de marzo.

Riesgos:

Falta de propiedad por el personal, debido al cansancio de la reforma, la lentitud del cambio y la sobrecarga de trabajo.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Se está estableciendo el nuevo equipo de cambio de la cultura. Se está seleccionando a especialistas externos en gestión del cambio para que presten su ayuda a las actividades de cambio. El equipo actual está desarrollando planes para incrementar el alcance del cambio y la comunicación en el terreno. Se está prestando apoyo a los nuevos equipos del cambio en la Sede y en el terreno. Están en curso el seguimiento y la supervisión de las propuestas presentadas.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

Se elaborará un plan de acción en el que se incorporará el cambio de la cultura en la FAO con objetivos claros, factores del éxito, actividades y mediciones para evaluar los cambios que se vayan produciendo.

Proyecto 14. Recursos humanos

Programa del PIA para 2010-11

Las iniciativas de recursos humanos que se derivan del Plan inmediato de acción forman parte integral del programa de trabajo de la División HR para 2010-11. Por lo tanto, la ejecución de las actividades del PIA se ha integrado plenamente en el marco estratégico institucional de recursos humanos para el bienio actual y en el plan de acción conexo para 2010-11, contenido en dicho marco estratégico. Este plan se ha formulado en línea con el nuevo enfoque basado en resultados de la Organización y, por lo tanto, contiene los indicadores necesarios, como la medición del progreso alcanzando hasta la fecha, las actividades sobresalientes, los puntos de referencia principales, indicadores y declaraciones de impacto.

Programa del PIA para 2010-11

Puntos de referencia:

Véase el documento de Marco Estratégico de recursos humanos.

Riesgos:

El programa cuenta con suficientes fondos para el bienio actual. No obstante, cabe señalar que este programa del PIA contiene una parte importante de las labores previstas en el paquete de reforma. Los riesgos resultantes pueden derivarse de que se espere que se ejecuten muchas iniciativas y actividades, dado el volumen y la cantidad de iniciativas confiadas a la función de recursos humanos, tomando en consideración la capacidad disponible actualmente en esta área.

Período actual de notificación

La ejecución de las iniciativas y las actividades en curso del PIA está avanzando en general según el calendario programado y previsto. El final del primer trimestre de 2010 debería marcar el punto de referencia para la ejecución o la finalización de los segmentos más importantes de algunas de las iniciativas en curso citadas en la sección anterior, como se indica a continuación. Para abril de 2010 finalizarán la formación sobre el SEGR en las oficinas descentralizadas y la aplicación del primer ciclo del sistema en toda la Organización. Las nuevas políticas sobre las becas y el uso de funcionarios jubilados se promulgarán en toda la Organización durante el trimestre. Igualmente, la aprobación por la Administración superior de los principios directores sobre la movilidad quedará complementada por el desarrollo del marco normativo conexo para abril de 2010, que estará sujeto a partir de entonces al proceso de aprobación interna establecido. También se prevé que la publicación inicial de la fase experimental del Sistema de presentación de informes sobre la gestión de recursos humanos y sus tablas se lleve a cabo a final de este trimestre de este año. Además, se están lanzando nuevos procesos de recursos humanos en línea con las recomendaciones del examen exhaustivo (comunicación, dotación de personal, etc.) y ya se ha lanzado el nuevo módulo iRecruitment. Se han anunciado los puestos relacionados con los recursos humanos a través del nuevo módulo iRecruitment, según la recomendación del examen exhaustivo, y la fecha límite para la presentación de candidaturas es marzo de 2010.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

Las iniciativas y las tareas que se deben realizar en el próximo período de notificación (de abril a junio de 2010) están contenidas en el Marco Estratégico de los recursos humanos institucionales al que se ha hecho referencia anteriormente, en la primera sección.

Programa del PIA para 2010-11

Proyecto 15 – Seguimiento por parte de los órganos rectores

Programa del PIA para 2010-11

Seguimiento por parte de los órganos rectores (medidas 4.1, 4.4, 4.6a)

El Consejo debe informar sobre la ejecución del PIA a la Conferencia en su 37.º período de sesiones, con aportaciones de los Comités del Programa y de Finanzas y de la Administración.

La cuestión de la composición del Consejo debería examinarse más a fondo a través de un Grupo de trabajo de composición abierta que se establecerá durante el bienio y que recomendará medidas diseñadas para incrementar la eficacia de los órganos rectores, incluida la representación.

Durante el bienio actual, el CoC-EEI celebrará tres reuniones por año.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Seguimiento por parte de los órganos rectores (medidas 4.1, 4.4, 4.6a)

Se iniciaron las tareas de preparación para el establecimiento de un Grupo de trabajo de composición abierta que recomendará medidas diseñadas para incrementar la eficacia de los órganos rectores, incluida la representación.

Se llevaron a cabo los preparativos para la primera reunión del CoC-EEI.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

Seguimiento por parte de los órganos rectores (medidas 4.1, 4.4, 4.6a)

Se debe haber establecido el Grupo de trabajo de composición abierta que recomendará medidas diseñadas para incrementar la eficacia de los órganos rectores, incluida la representación.

La primera reunión del CoC-EEI debería celebrarse en abril y la segunda podría celebrarse a finales de junio.

Proyecto 16 – Seguimiento de la gestión

Programa del PIA para 2010-11

Se revisarán los acuerdos de apoyo a la reforma para 2010-11 tomando en consideración el carácter cambiante de la actividad fundamental de reforma, que pasará de centrarse en la planificación a hacerlo en la ejecución plena de las medidas del PIA, y la necesidad de asegurar una dirección eficaz, la mejora de la comunicación

Programa del PIA para 2010-11

con el personal, la continuación de la mejora de las relaciones de los Miembros y la sostenibilidad de la reforma de la FAO. El carácter cambiante de la actividad de reforma, que pasará de centrarse en la planificación a hacerlo en la ejecución, exige que la atención del apoyo que presta la Administración al PIA deje de centrarse en el examen de los documentos normativos, la supervisión y la presentación de informes para hacerlo en el apoyo proactivo a la ejecución del PIA.

Puntos de referencia:

En 2010-11 se introducirá un ejercicio de desarrollo de un marco completo de gestión de riesgos y un mecanismo de supervisión de los riesgos del programa del PIA – fecha prevista: mediados de 2010.

Se elaborará un programa amplio de comunicación con el personal que se aplicará en 2010-11 – fecha prevista: mediados de 2010.

Distribución de una encuesta al personal para recopilar información sobre la reforma del PIA y la comunicación para el segundo trimestre de 2010.

Preparación de informes para las reuniones del CoC-EEI y los períodos de sesiones del Comité de Finanzas – en curso.

Riesgos:

El reducido número de reuniones del CoC-EEI en 2010-11 podría debilitar la mejora de las comunicaciones y la cooperación con los Miembros que se estableció en 2009.

Riesgo de que el personal sufra cansancio relacionado con la reforma debido a la extensión del proceso de reforma y la sobrecarga de trabajo.

Período de notificación actual (enero a marzo de 2010)

Asignación del presupuesto del PIA para 2010 a todos los proyectos del PIA.

Elaboración de propuestas para la reestructuración del Grupo de Apoyo a la Reforma/Equipo Directivo Superior sobre la ejecución del PIA y de los mandatos conexos.

Revisión de la lista de directores de proyectos del PIA.

Provisión de apoyo al PIA y a los directores de proyectos del PIA para que ejecuten con éxito las medidas del PIA, presenten informes al Equipo Directivo Superior sobre la ejecución del PIA y proporcionen material de supervisión e información al CoC-EEI y a otras reuniones, si procede.

Próximo período de notificación (abril a junio de 2010)

Finalización de la reestructuración del Grupo de Apoyo a la Reforma/Equipo Directivo Superior sobre la ejecución del PIA y determinación de la composición y las responsabilidades de los grupos.

Programa del PIA para 2010-11

Grupo central de personal del PIA en el marco del Grupo de Apoyo a la Reforma.

Prestación de ayuda a los directores de proyectos para el establecimiento de prioridades y de un orden de sucesión en las actividades del PIA.

Presentación de informes al CoC-EEI y al Comité de Finanzas.

Elaboración de un plan de comunicación con el personal.

Inicio del desarrollo de un marco de gestión de riesgos.